



# La caída del empleo en autónomos es tres veces menor que la media

El trabajo por cuenta propia cae un 1,74% y el asalariado se desploma el 5,21%

Gonzalo Velarde MADRID.

Los trabajadores autónomos están resistiendo el vendaval que ha provocado la pandemia en el mercado laboral español, con un menor volumen de pérdida de afiliación que el resto de regímenes de cotizantes a la Seguridad Social, concretamente, tres veces menos. Esto se traduce en que el colectivo de trabajadores por cuenta propia reflejó a finales del mes de mayo una caída de ocupados respecto al mismo mes del pasado año, incluyendo por lo tanto el efecto de la crisis sanitaria, del 1,74%, lo que supone en el Reta se encuentran hoy inscritos 56.948 trabajadores menos que hace un año. Sin embargo, el golpe para el colectivo de los asalariados es exactamente tres veces mayor, con una pérdida del 5,21% en comparación con el número de registros de hace un año, lo que supone 776.083 cotizantes menos.

Un elemento fundamental, al cual se ha referido el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en la rueda de prensa tras la presentación de las cifras de empleo de este pasado mes de mayo, es el efecto generado por la ayuda extraordinaria por cese de actividad, creada y aprobada por el Gobierno con carácter de urgencia durante los primeros compases de la crisis para aliviar las cargas de unos empresarios que han visto paralizada su actividad, en muchos casos completamente, por el confinamiento, y que ha socorrido ya al 40% de los trabajadores de este colectivo.

Según los datos de la Seguridad Social, en el último desembolso realizado de esta prestación, 1,4 millones de autónomos han percibido los 660 euros de ayuda, lo que supone que el Gobierno destinará a este pago un importe total de unos 1.200 millones de euros, que, sumados a los desembolsados los pasados 17 y 30 de abril, supondrían alrededor de 2.500 millones de euros destinados a esta prestación en lo que va de crisis. De este modo, hasta el momento, se habría reconocido la prestación al 94,62% de los trabajadores por cuenta propia que la han solicitado.

## El menos penalizado

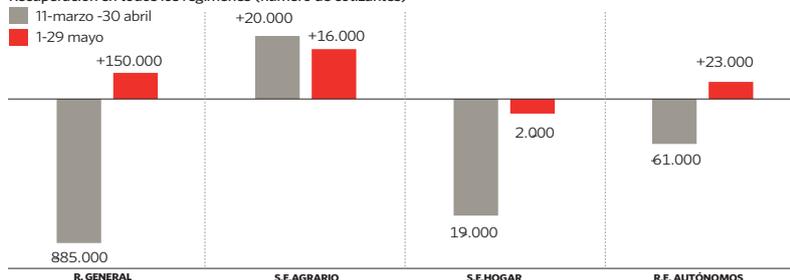
Así, la extensión de esta ayuda ha hecho que el de los autónomos sea el colectivo que menos proporción de trabajadores ha perdido, por lo que es el que menos erosión refleja tras el paso de pandemia y la crisis económica que ha acarreado y

## Resistencia de los autónomos al desplome económico

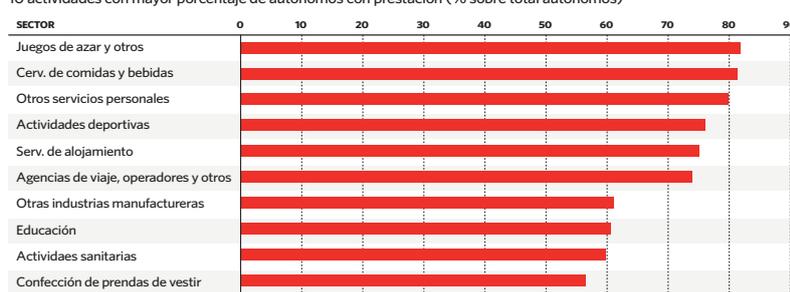
Evolución del número de trabajadores autónomos



Recuperación en todos los regímenes (número de cotizantes)



10 actividades con mayor porcentaje de autónomos con prestación (% sobre total autónomos)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social y ministerio de Trabajo.

elEconomista

## Ya se puede pedir el ingreso mínimo

Este lunes 15 de junio se inicia el plazo para solicitar el ingreso mínimo vital, la nueva prestación aprobada por el Gobierno. La solicitud debe realizarse a través de la sede electrónica de la Seguridad Social y, cuando la situación sanitaria lo permita, también se podrá efectuar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS). Las solicitudes que se presenten durante los tres primeros meses serán reconocidas con efecto retroactivo desde el 1 de junio. Después de este plazo, el derecho a la prestación del ingreso mínimo vital nacerá a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud por lo cauces abiertos.

se ha instalado con una velocidad sin precedentes en la historia. De hecho, entre las demandas que las asociaciones representativas de los autónomos han elevado al Congreso la pasada semana con la comparecencia en la Comisión de Reconstrucción está la ampliación de esta protección más allá de la duración del estado de alarma, con especial atención a los sectores más afectados, entre los que se encontrarán principalmente los de actividades asociadas con el turismo.

En este sentido, observando el resto de regímenes diferenciados en la Seguridad Social, no solo los autónomos registran una pérdida tres veces inferior a la de los asalariados sino que está es inferior de igual modo a la que experimenta el régimen de trabajadores del Carbón –refleja el mayor impacto con un desplome interanual del 21,6%, pero una pérdida de ocupados en términos absolutos de 332 trabajadores–, los trabajadores del Mar –donde el desplome es del 5,12%, contando con 3.340 trabajadores menos–, los registrados en el sector especial del Empleados del Hogar, con un 791% menos de afiliaciones, 32.189 personas, y también inferior al impacto en el sector Agrario, este con una disminución más moderada del 2,11% respecto al pasado ejercicio, si bien en términos absolutos supone la desaparición de 17.092 contratos.

## Leve recuperación

Cabe recordar que, desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio, se han recuperado más de 200.000 empleos, tras los 948.000 que se destruyeron entre el 12 y el 31 de marzo, con las medidas de confinamiento por la

Solo en mayo se recuperaron más de 200.000 contratos del millón destruidos por la pandemia

Covid. Y que sólo entre el 1 y el 31 de mayo, la afiliación a la Seguridad Social ha crecido en más de 188.000 personas, lo que supone el primer incremento en el empleo tras el impacto de la pandemia de coronavirus en el mercado laboral los dos meses pasados.

Según ha explicado, “el avance de la desescalada ha animado la creación de puestos de trabajo” y los datos indican que, según los municipios van cambiando de fase, se adelanta unos días la tendencia de crecimiento de la afiliación.

Además, se ha producido una caída del 15% desde abril del número de personas en Erte de fuerza mayor, es decir 458.000. En cambio, se han incrementado en 78.000 los afectados por Erte no fuerza mayor (un 20% respecto a abril). En este sentido, ha indicado que este movimiento de salida está vinculada con el ritmo de desescalada. Los sectores donde hay más afiliados en un Erte por fuerza mayor son Servicios de comidas y bebidas, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas y Servicios de alojamiento. De este modo, a último día del mes de mayo el régimen general de trabajadores asalariados contaba con 14.106.253 inscritos cotizando, mientras que el régimen de autónomos sumaba un total de 3.220.907 en alta de cotización.